

INFORME ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

20
21



SUSESO
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile

Patricia Soto Altamirano

Superintendente de Seguridad Social

Capítulo 1 | Cobertura

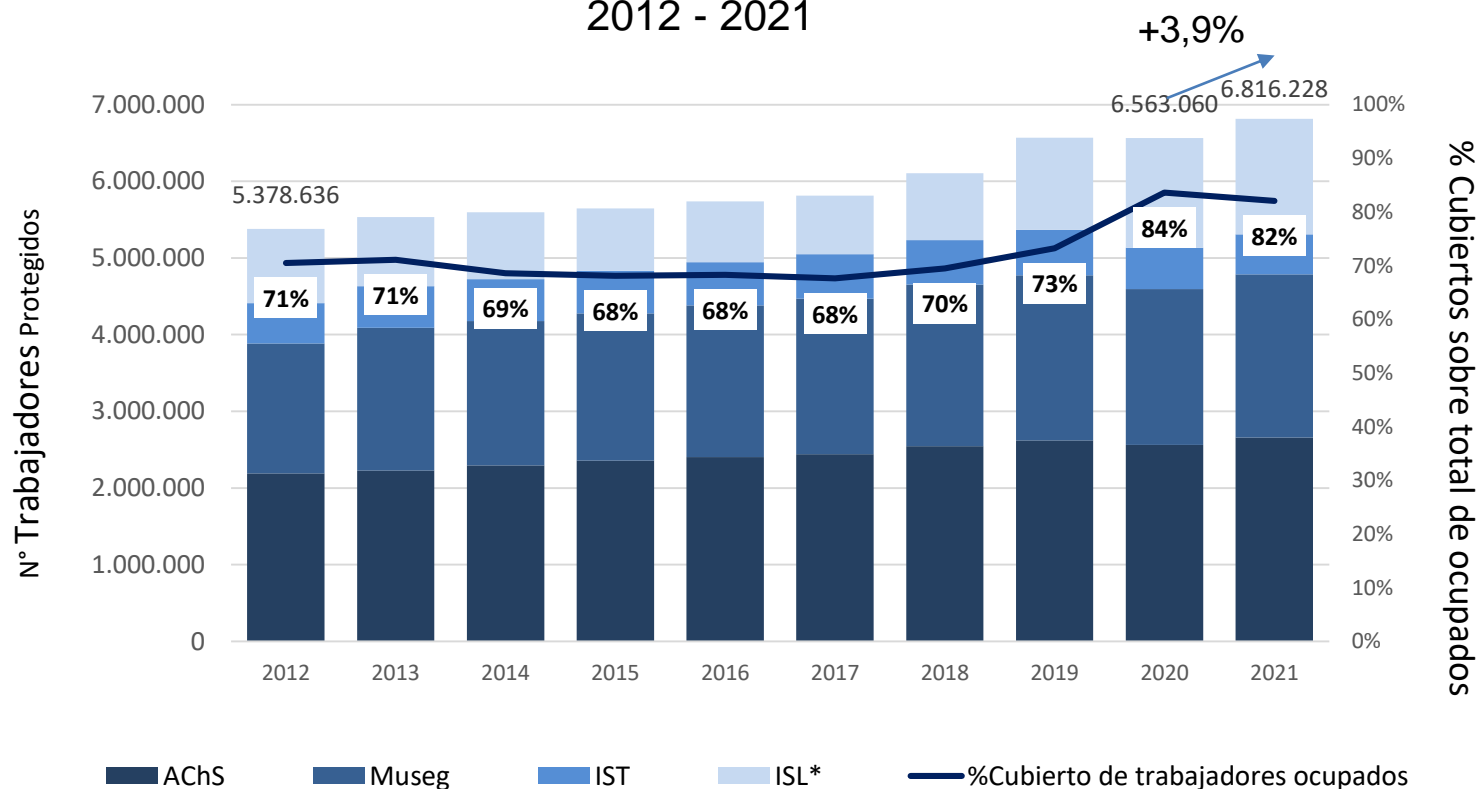


Cobertura

Trabajadores/as protegidos/as por el Seguro Social de la Ley N°16.744

Mutualidades y cotizantes ISL

2012 - 2021



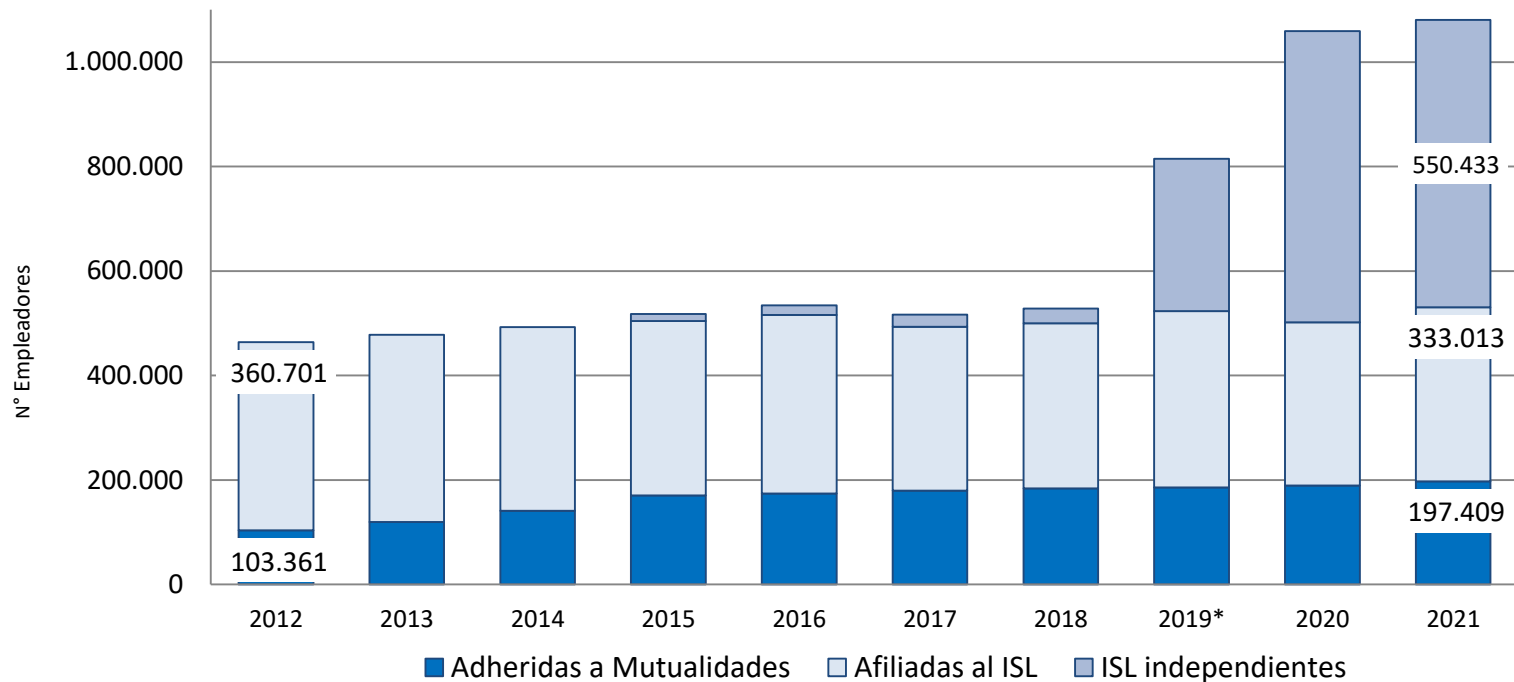
*A contar de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las/os trabajadoras independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133.

Fuente: Boletines estadísticos SUSESO

Empleadores adheridos al Seguro Social de la Ley N°16.744

Mutualidades e ISL

2012 - 2021



* A contar de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las/os trabajadoras independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133.

Fuente: Boletines estadísticos SUSESO

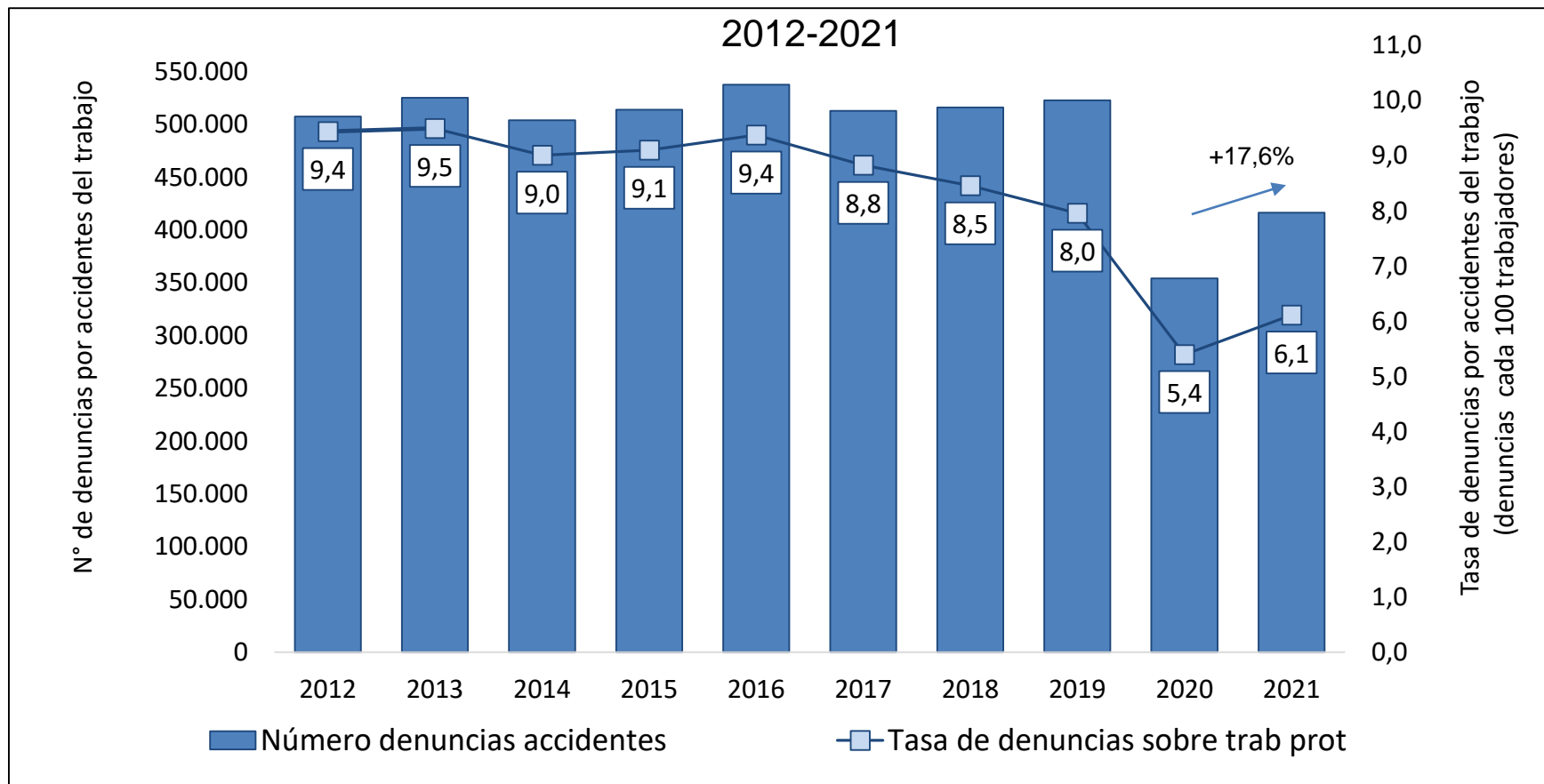
Capítulo 2 | Denuncias por accidentes del trabajo



Denuncias por accidentes del trabajo

Número y tasa de denuncias

Mutualidades e ISL



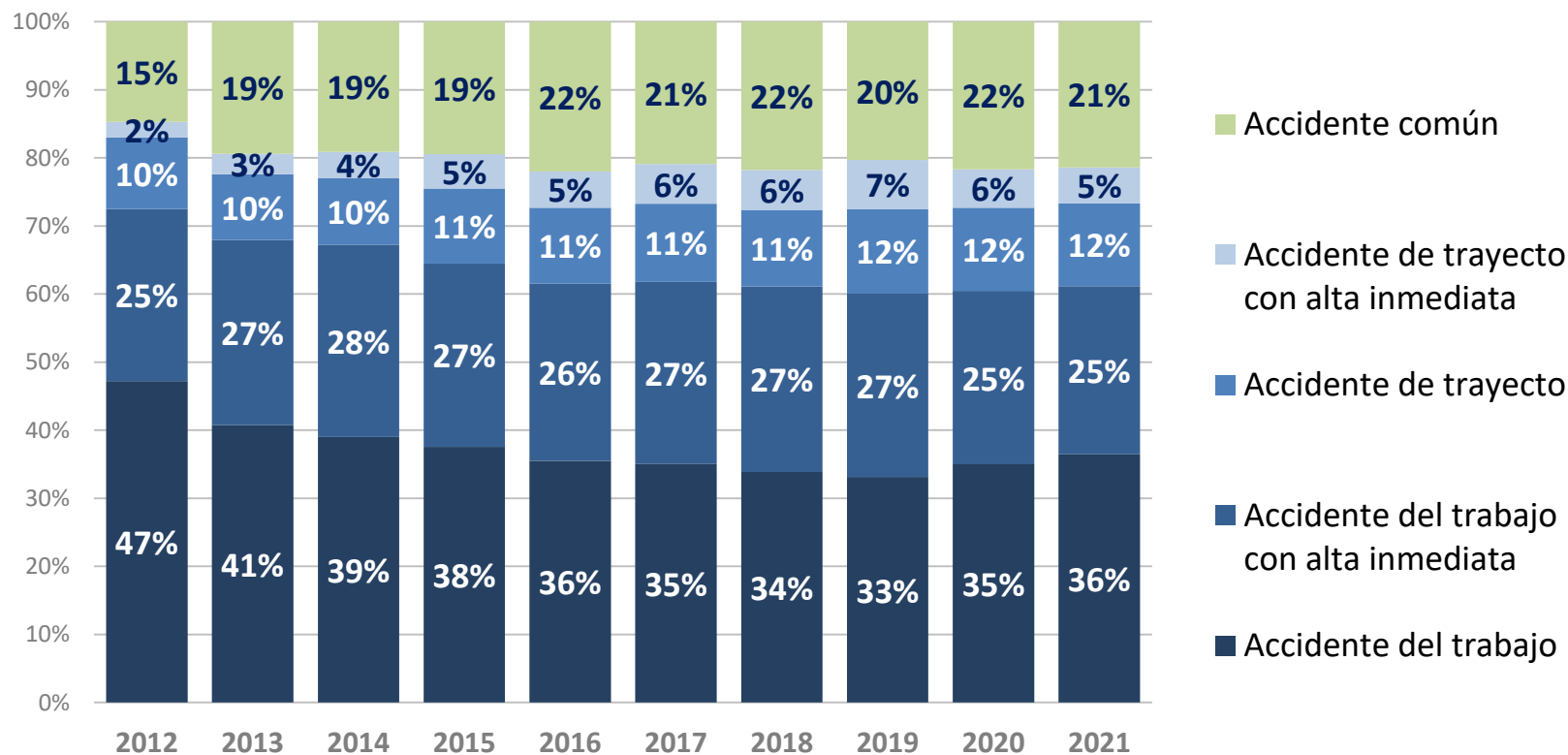
Fuente: SISESAT SUSESOS (5 de marzo de 2022)

Denuncias por accidentes del trabajo

Calificación de denuncias

Mutualidades e ISL

2012-2021



La suma de los porcentajes puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

Fuente: SISESAT SUSESOS (5 de marzo de 2022)

Capítulo 3 | Indicadores de accidentabilidad

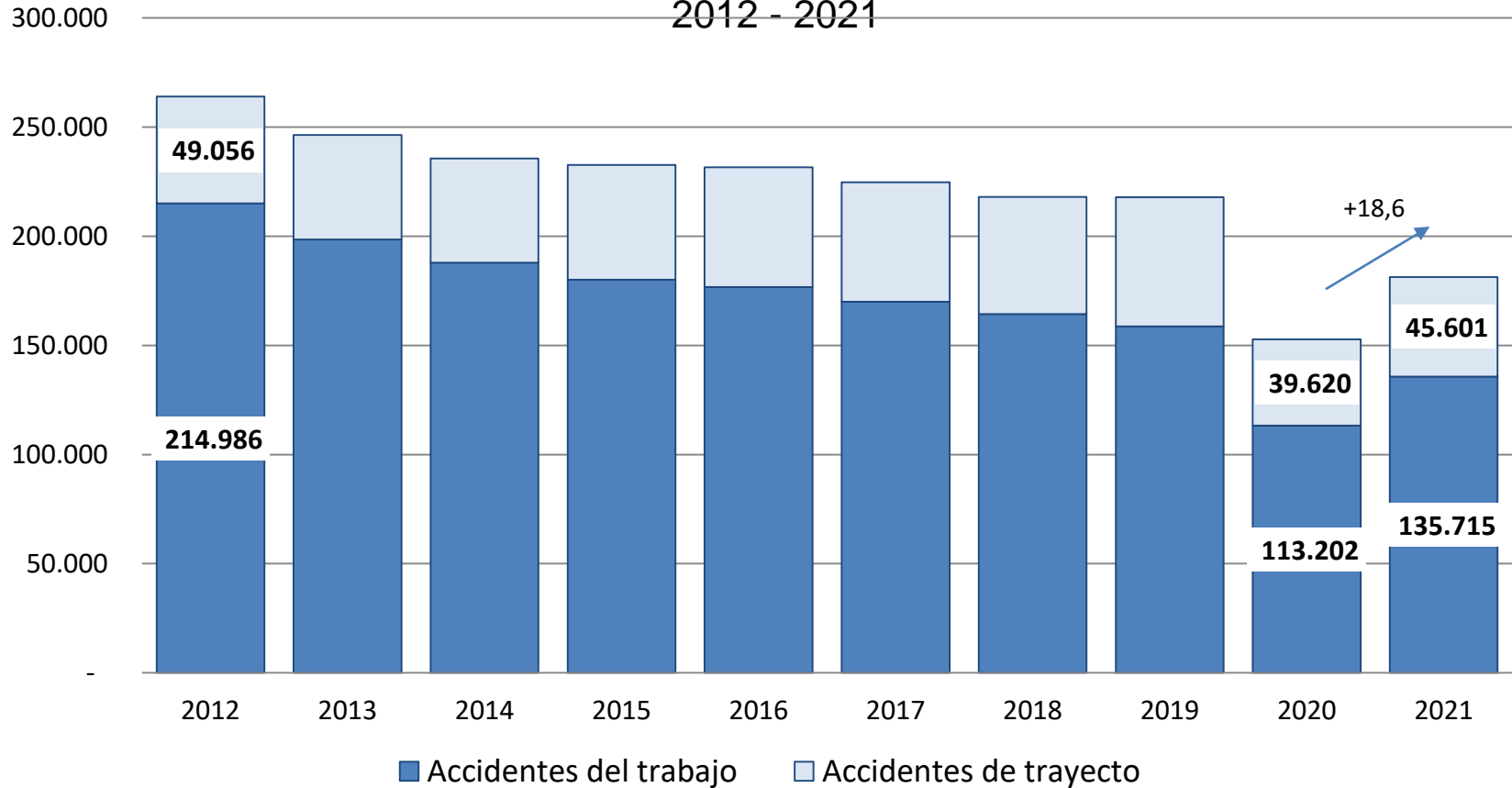


Indicadores de accidentabilidad

Accidentes del trabajo y de trayecto

Mutualidades

2012 - 2021



Fuente: Boletines estadísticos SUSESO

Indicadores de accidentabilidad

Accidentes del trabajo en mutualidades 2021 (no incluye accidentes de trayecto)

Según sexo

(% del total de accidentes del trabajo)



28%

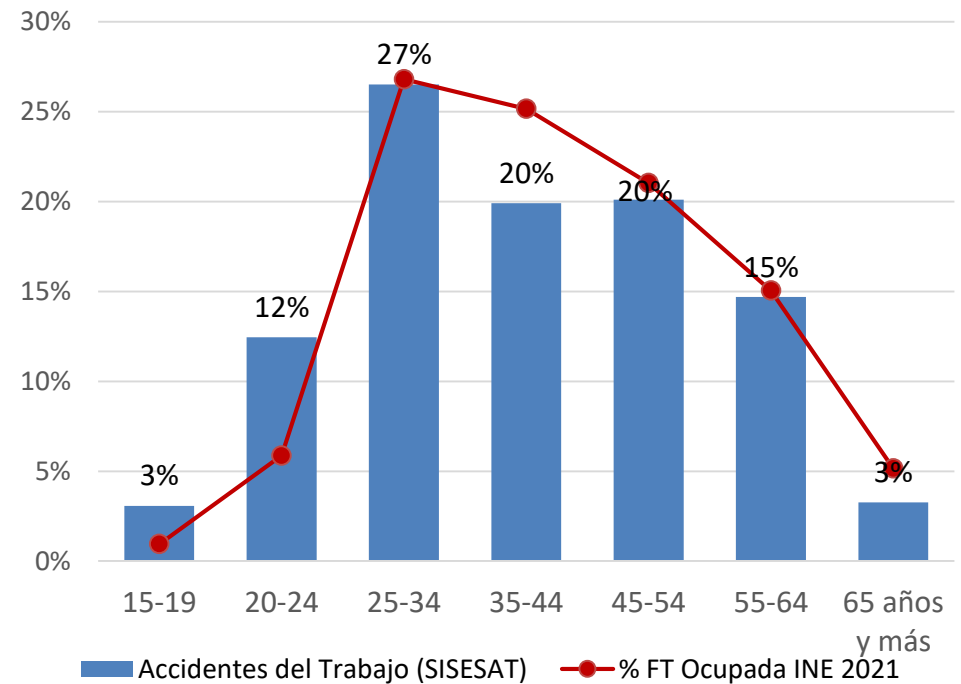


72%

N = 135.715

Según edad

(% del total de accidentes del trabajo)



Fuente: Boletines estadísticos

Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

Indicadores de accidentabilidad

Accidentes de trayecto en mutualidades

2021

Según sexo

(% del total de accidentes de trayecto)



44%



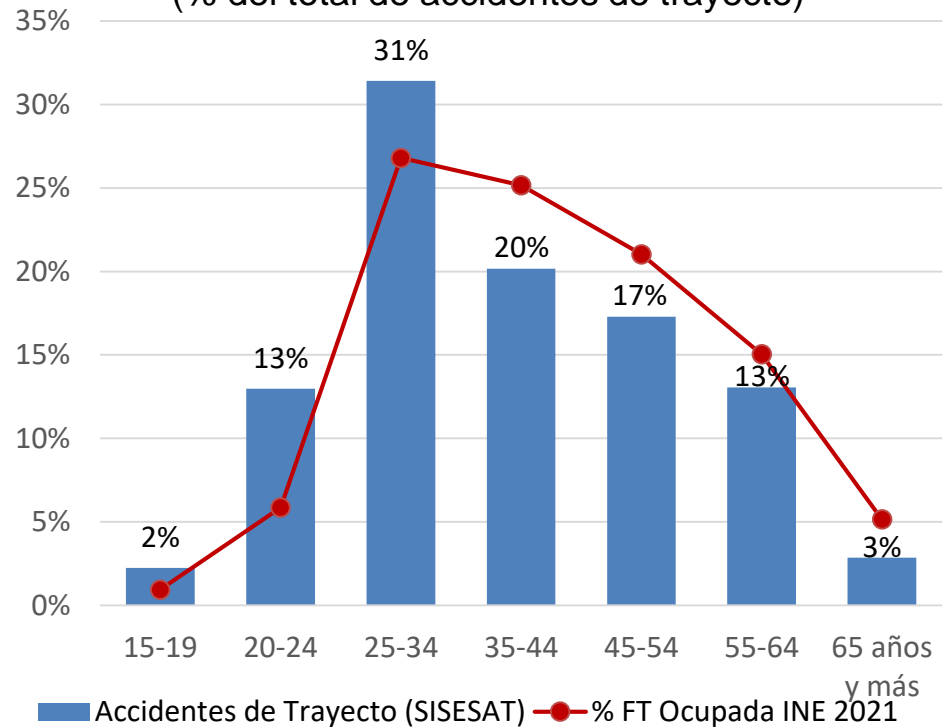
56%

N = 45.601

Fuente: Boletines estadísticos

Según edad

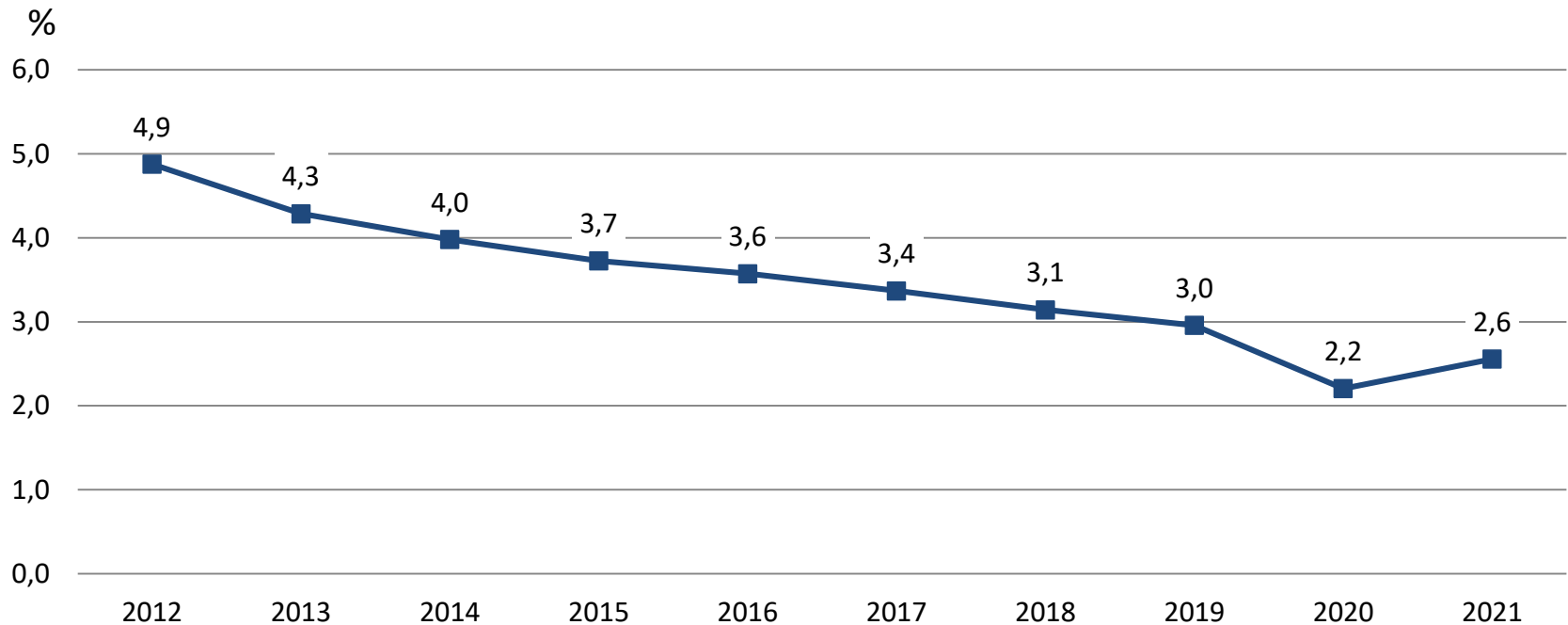
(% del total de accidentes de trayecto)



Fuente: SISESAT SUSESOS (5 de marzo de 2022)

Indicadores de accidentabilidad

Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en mutualidades 2012 – 2021 (No incluye accidentes de trayecto)



Tasa de accidentabilidad= accidentes de trabajo (mutuales)/ Protegidos mutuales *100

Fuente: Boletines estadísticos SUSESO


Indicadores de accidentabilidad

Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en mutualidades

Distribución según actividad económica

2012 - 2021

(No incluye accidentes de trayecto)

Actividades Económicas	2012	2020	2021	Variación % (2021-2012)	Variación % (2021-2020)
 Agricultura y Pesca	5,9	3,7	3,9	-35%	4%
 Minería	1,6	1,0	1,0	-37%	1%
 Industria Manufacturera	7,0	3,5	4,0	-43%	14%
 EGA*	2,1	1,3	1,5	-30%	12%
 Construcción	5,3	3,2	3,8	-28%	18%
 Comercio	5,6	2,4	2,7	-52%	15%
 Transporte y comunicaciones	6,9	3,3	3,4	-50%	6%
 Servicios	3,4	1,3	1,6	-53%	27%
Tasa Total	4,9	2,2	2,6	-48%	16%

*EGA: Electricidad, gas y agua

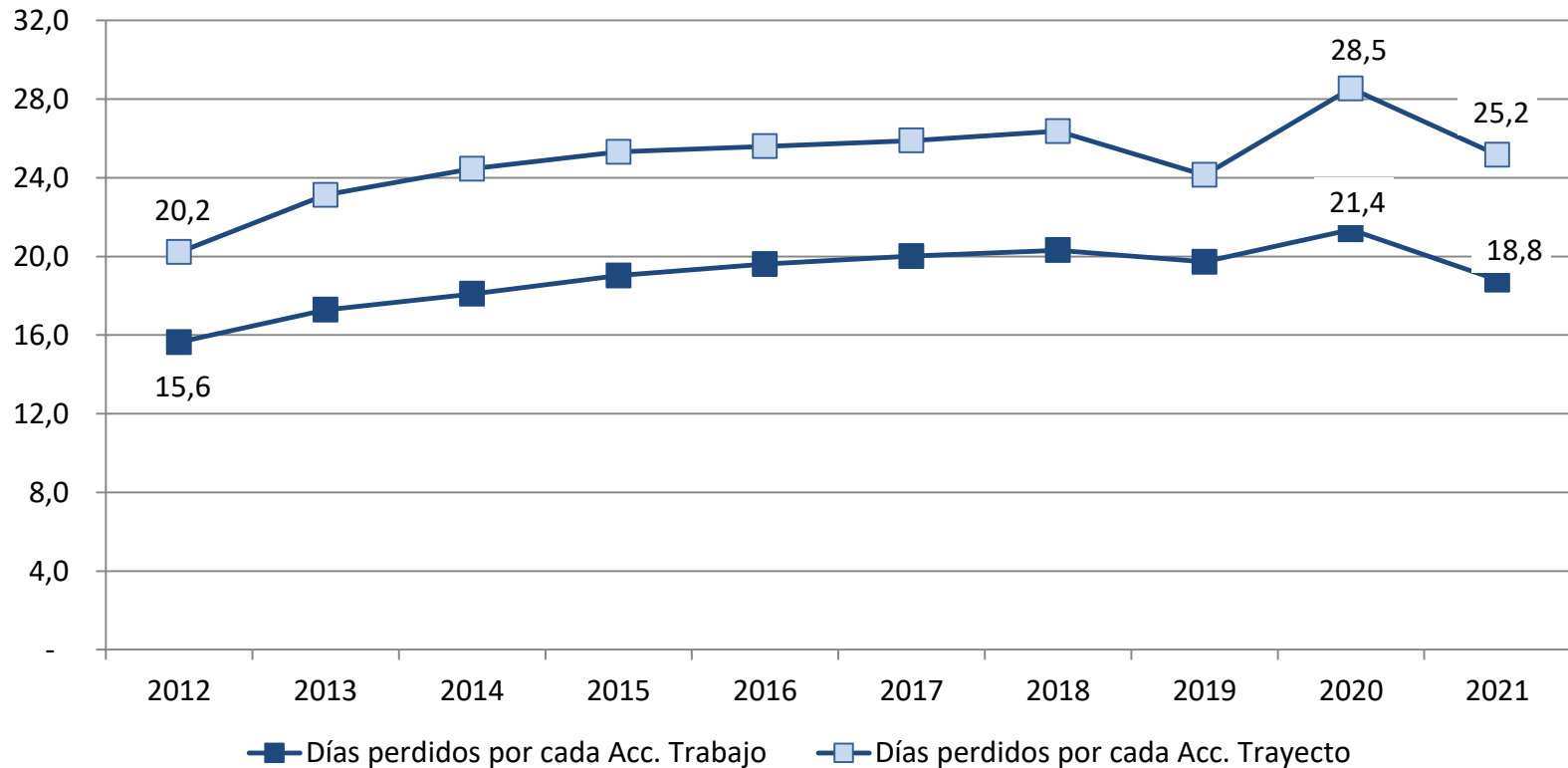
Fuente: Boletines estadísticos SUSESO

Indicadores de accidentabilidad

Número de días perdidos promedio en mutualidades

Accidente del trabajo y de trayecto

2012 - 2021



Fuente: Boletines estadísticos SUSESO

Capítulo 4 | Accidentes fatales



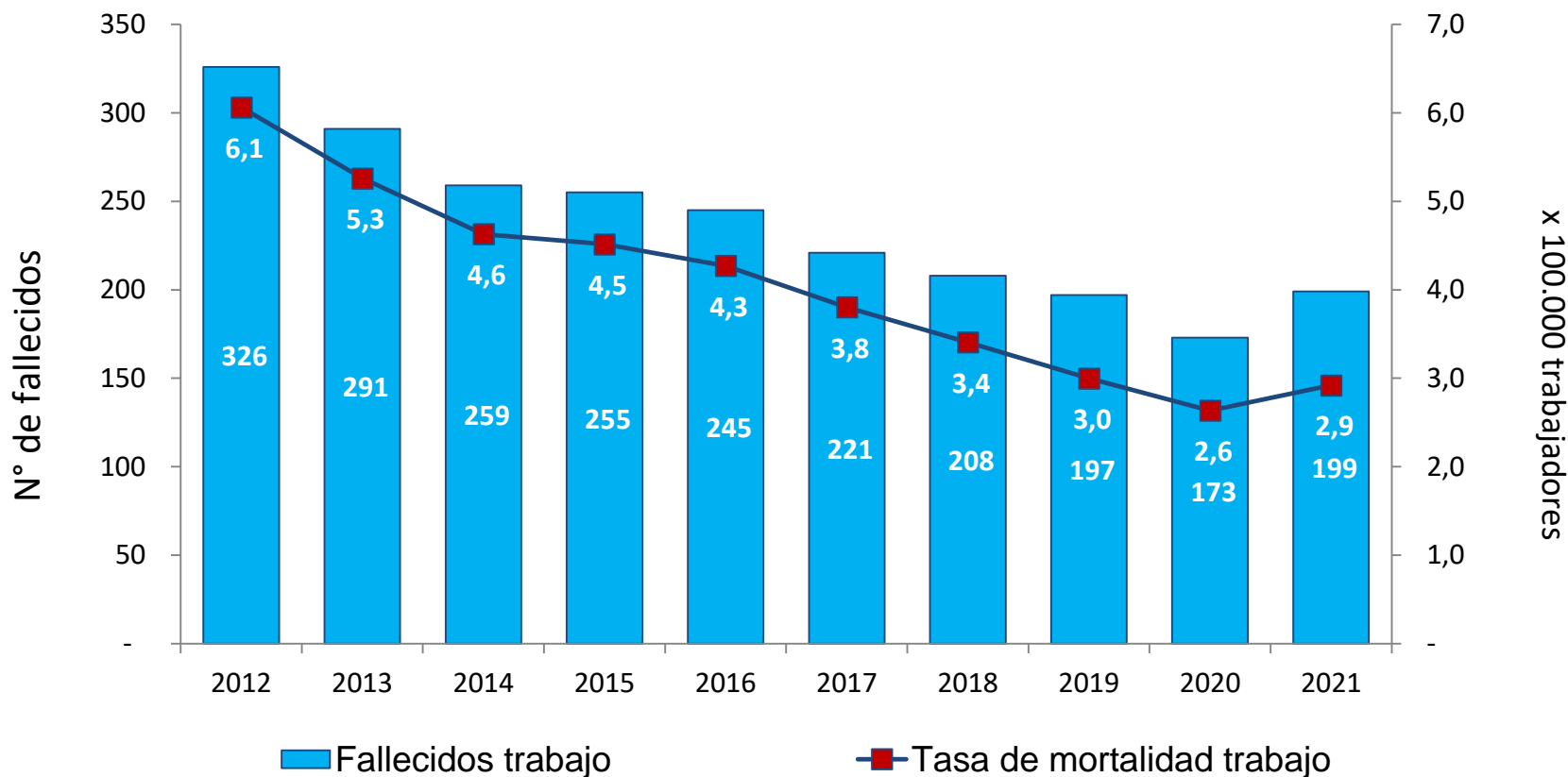
Accidentes fatales

Número y tasa de mortalidad por accidentes del trabajo

Mutualidades e ISL

2012 – 2021

(Tasa por 100.000 trabajadores protegidos/No incluye accidentes de trayecto)



Fuente: SISESAT SUSESO (28 de marzo de 2022)

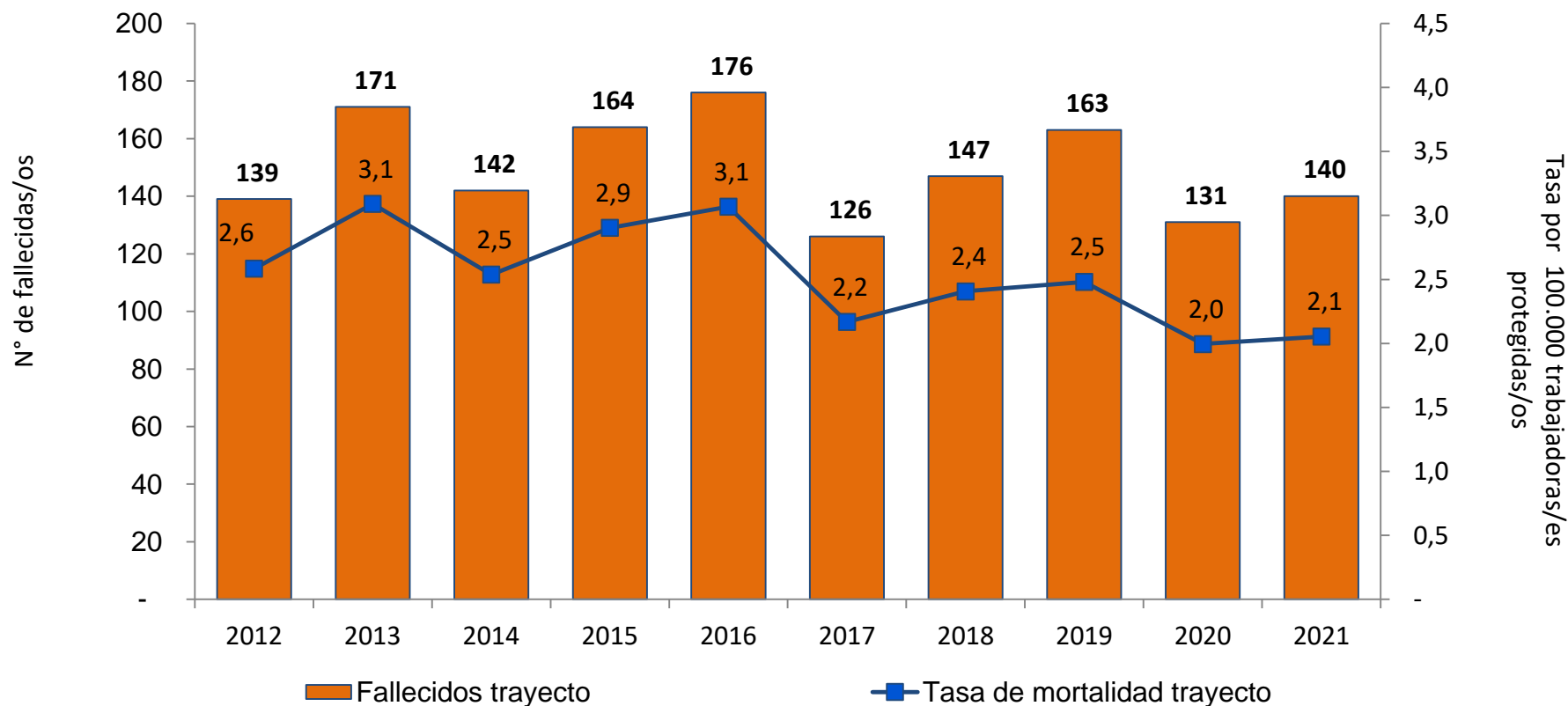
Accidentes fatales

Número y tasa de mortalidad por accidentes de trayecto

Mutualidades e ISL

2012 – 2021

(Tasa por 100.000 trabajadoras/es protegidas/os)



Fuente: SISESAT SUSESO (28 de marzo de 2022)








Accidentes fatales

Tasa de mortalidad por accidentes del trabajo según actividad económica

Mutualidades e ISL

2012 - 2021

(No incluye accidentes de trayecto/tasa por 100.000 trabajadores protegidos)

Tasa accidentabilidad trabajo Mutuales e ISL	2012	2020	2021	Variación 2021-2012	Variación 2021-2020
 Transportes y Comunicaciones	20,0	9,3	13,2	-34%	43%
 EGA*	6,4		8,6	34%	
 Construcción	8,9	4,6	5,9	-33%	29%
 Agricultura y Pesca	15,1	7,9	5,5	-64%	-31%
 Minería	26,8	10,4	5,1	-81%	-51%
 Industria Manufacturera	5,6	4,2	3,0	-47%	-30%
Tasa promedio nacional	6,1	2,6	2,9	-52%	11%
 Comercio	2,6	1,3	2,2	-18%	64%
 Servicios	2,0	0,7	0,8	-59%	9%

Fuente: SISESAT SUSESOS (28 de marzo de 2022)

* Electricidad, gas y agua. En 2020 no se registran accidentes fatales en esta actividad económica.

Las cifras presentadas del sector económico "Minería" no coincidirán necesariamente con las cifras de fatalidades obtenidas por el Servicios Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMÍN) puesto que en este cuadro se consideran las fatalidades ocurridas a trabajadores protegidos de empresas adheridas y afiliadas a las mutualidades de empleadores e ISL, es decir, trabajadores protegidos por la Ley N°16.744, donde las empresas se clasifican en su actividad económica, según el código actividad económica (CIIU) donde concentren el mayor número de trabajadores, en cambio en el caso de SERNAGEOMIN se registran todas las fatalidades ocurridas a trabajadores en "faenas" mineras sin que necesariamente la empresa a la que pertenece el trabajador pertenezca a una empresa cuyo CIIU corresponda a Minería.

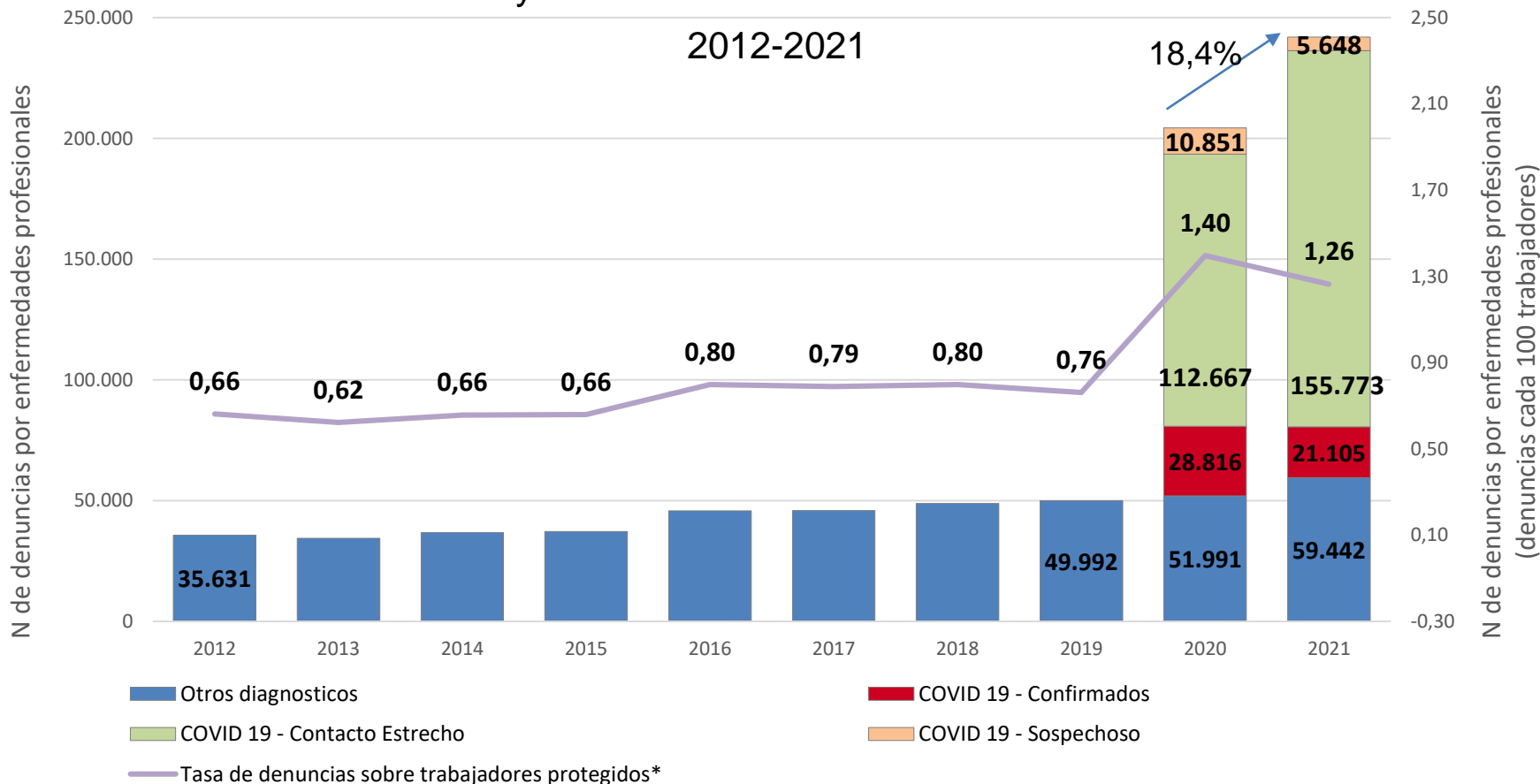
Capítulo 5 | Enfermedades Profesionales



Enfermedades profesionales

Denuncias por enfermedades profesionales

Número y tasa de denuncias mutualidades e ISL



N 2019= 49.992
 N 2020= 204.325
 N 2021= 241.968

Nota: La tasa de denuncias no incluye los casos Covid19 contacto estrecho.

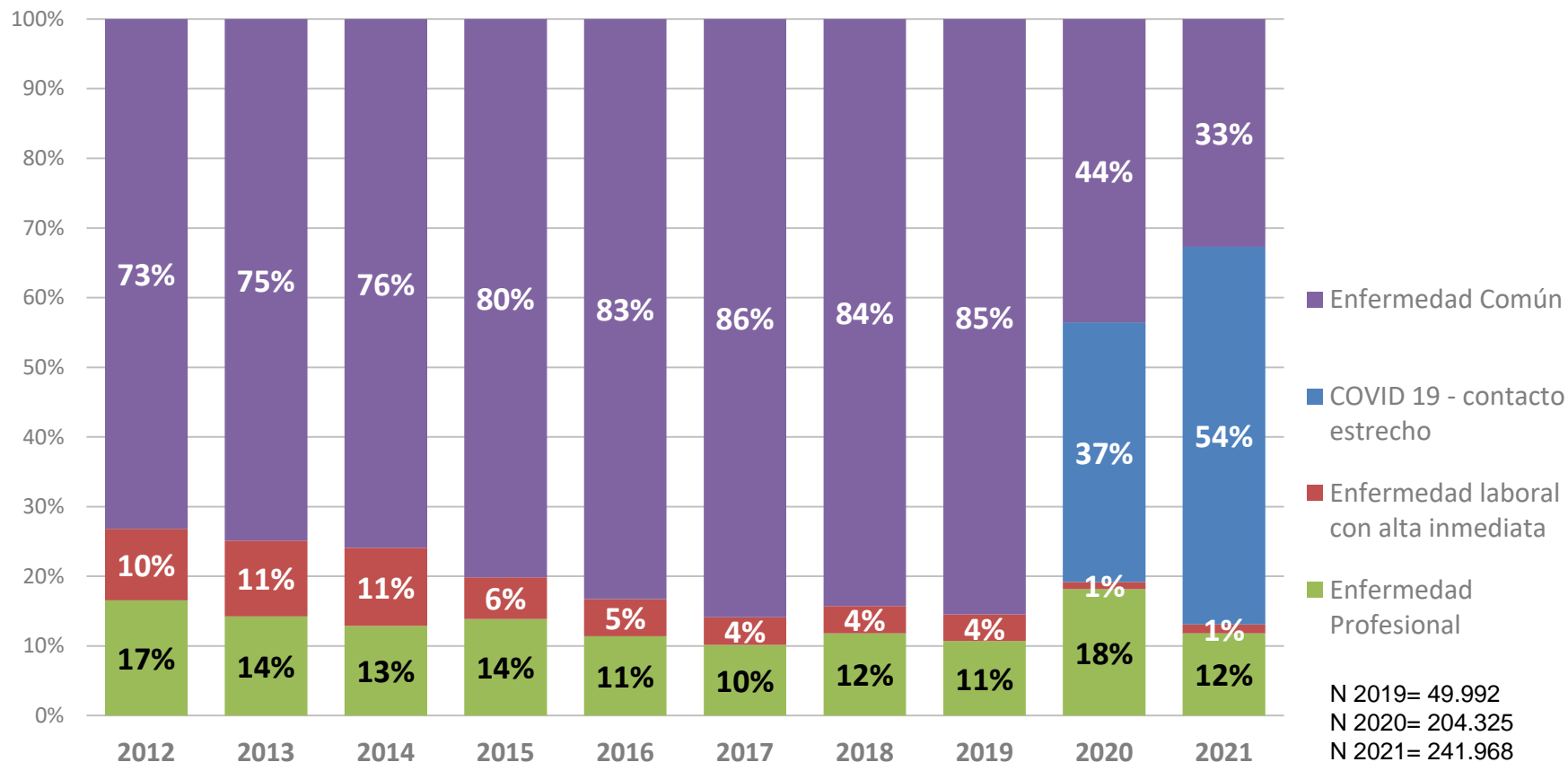
Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

Enfermedades profesionales

Calificación de denuncias

Mutualidades e ISL

2012-2021

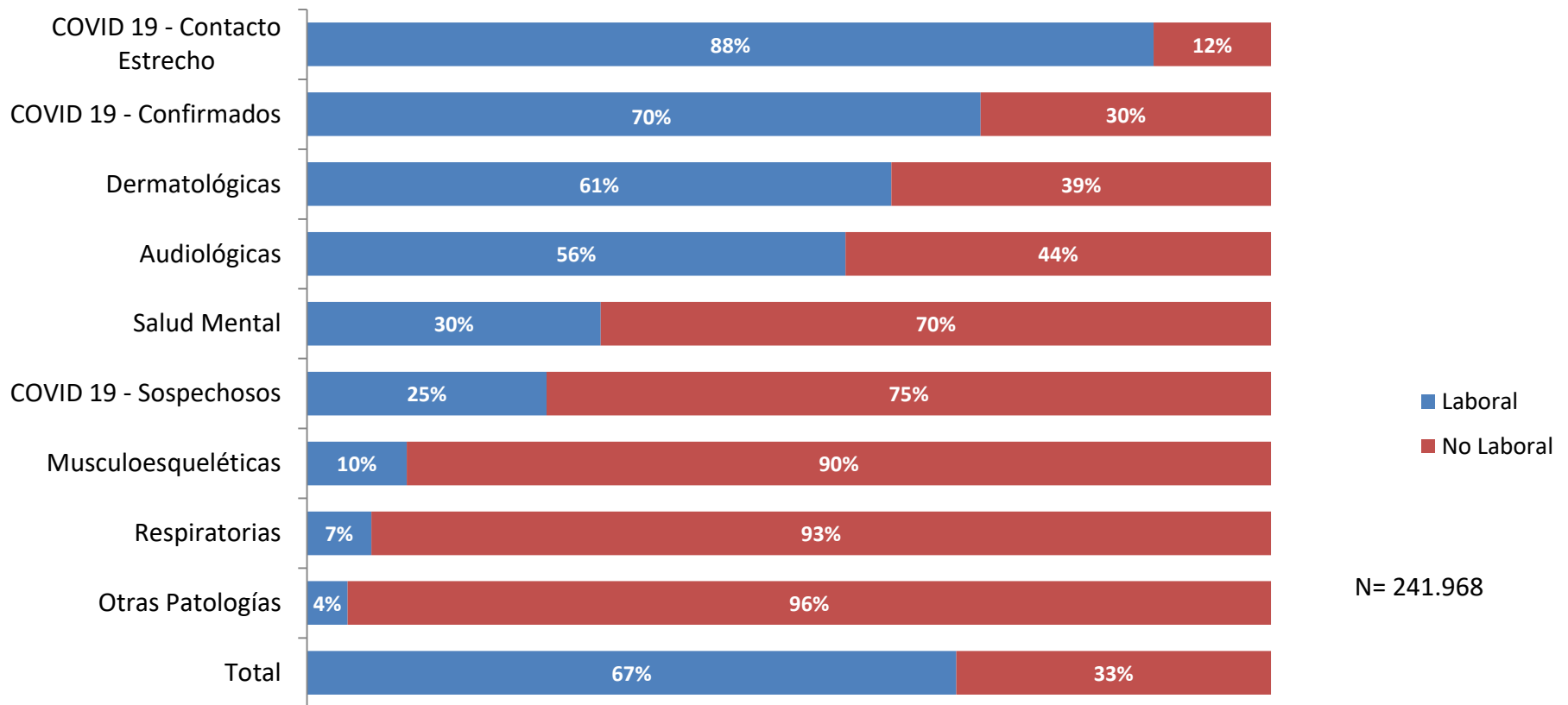


Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

Enfermedades profesionales

Denuncias por enfermedades profesionales

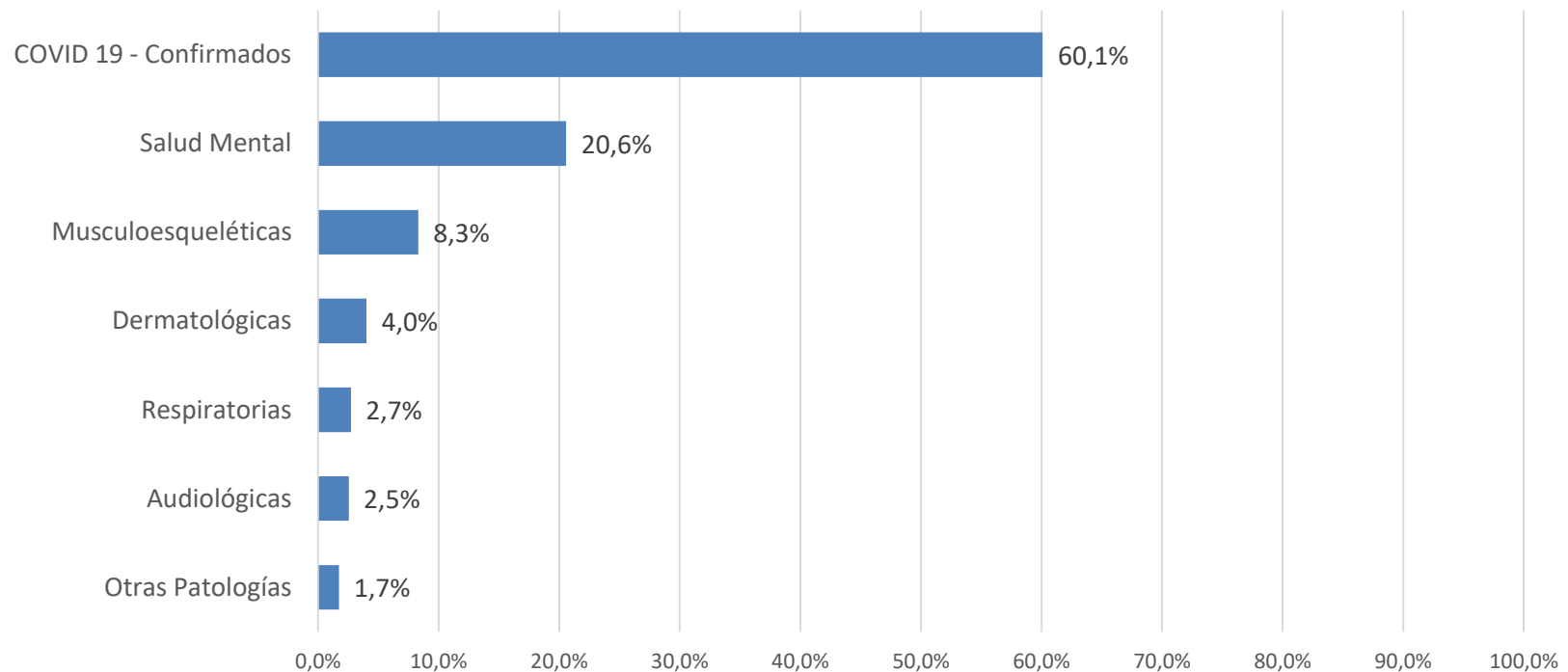
Porcentaje de casos calificados como laboral según tipo de patología
Mutualidades e ISL 2021



Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

Enfermedades profesionales

Enfermedades de origen laboral Enfermedades profesionales y Enfermedades con alta inmediata Distribución de los diagnósticos de origen laboral Mutualidades e ISL 2021



*Nota: La suma de los porcentajes es distinto de 100% por efecto de los decimales utilizados.
No se consideran los casos de Covid19 sospechosos ni contacto estrecho..*

N= 24.594

Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

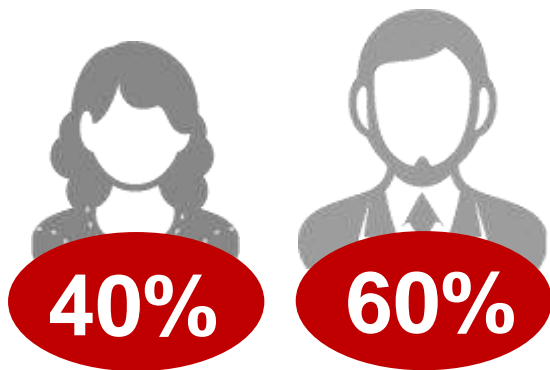
Enfermedades profesionales

Enfermedades de origen laboral según sexo (incluye alta inmediata)

(% del total de enfermedades profesionales diagnosticadas)

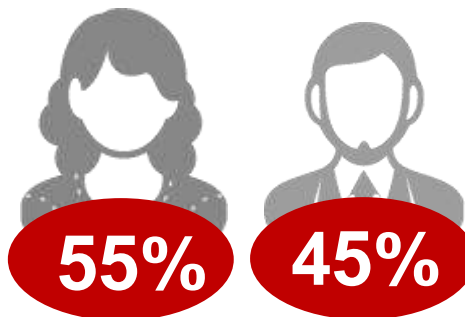
Mutualidades e ISL 2021

Todos los diagnósticos



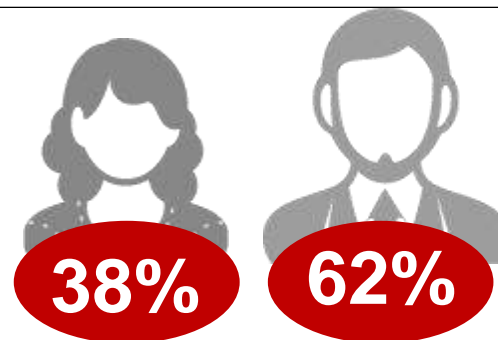
N= 162.117

Covid - Confirmados



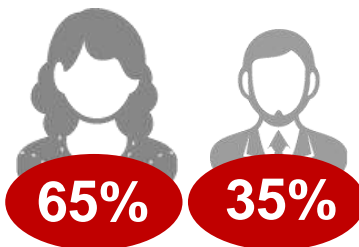
N= 14.751

Covid - Contacto Estrecho



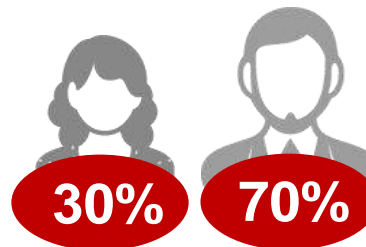
N= 136.824

Salud mental



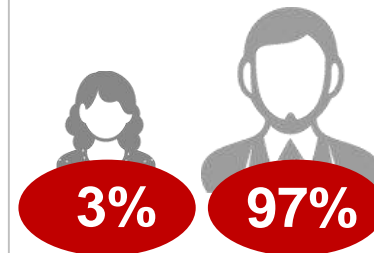
N= 5.048

Musculoesqueléticas



N= 2.040

Audiológicas



N= 625

Fuente: SISESAT SUSESO (5 de marzo de 2022)

Conclusiones y Desafíos



Conclusiones y Desafíos

El 2021, al igual que el 2020, fue un año diferente a los anteriores, y la lectura de las estadísticas de accidentabilidad y enfermedades aún deben ser interpretadas en el contexto de la presencia de COVID 19 y sus efectos en la actividad económica y de accidentabilidad y enfermedades del trabajo.

Durante 2021 se siguió experimentando las complejidades sanitarias por COVID 19 y la incertidumbre que aquello involucra, tanto del punto de vista de la salud de las personas (física y mental) como desde lo económico.

Desde marzo de 2020, se han realizado importantes esfuerzos institucionales e individuales para el control de la pandemia por COVID 19 y no podemos dejar pasar esta instancia para resaltar cómo el Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales ha sido parte de aquello.

La cobertura del Seguro de casos de COVID 19 confirmado y contacto estrecho fue una muestra de cómo una visión flexible, pero obviamente apegado a lo establecido en la Ley 16.744, permite contar con una Seguridad Social adecuada para enfrentar contingencias y entregue protección a trabajadores y trabajadoras cubiertas.

Al igual que el año pasado, resaltamos en nuestro ámbito, el trabajo coordinado y conjunto entre la SUSESO y el Ministerio de Salud, en especial con el Departamento de Salud Ocupacional de dicho Ministerio, con quienes logramos la emisión de normativa y seguimiento de acciones a ser implementadas por los Organismos Administradores para controlar el contagio.

Conclusiones y Desafíos

Estos más de dos años de experiencia en pandemia por COVID 19 nos han dejado importantes aprendizajes. En el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se visualizó más que nunca la necesidad de poner el foco en aspectos preventivos, donde el trabajo conjunto entre empleadores y trabajadores se hace esencial. El diálogo social al interior de la empresa es central para una prevención efectiva.

Así, es necesario no sólo el actuar de los empleadores, como responsable legal de dichas acciones, sino que también es necesario el involucramiento de los trabajadores, a través de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad y otras instancias de participación especiales o permanentes.

Tenemos la convicción, y así como Superintendencia lo hemos expresado desde hace varios años y en diferentes instancias, que la prevención de riesgos del trabajo debe ser el eje central de la Seguridad y Salud en el Trabajo, no sólo en el ámbito de accidentes sino que también en las enfermedades ... Sólo el trabajo conjunto de todos y todas nos llevará a un trabajo con Seguridad y Salud, es decir, a una mejor Seguridad Social...esto es, a un trabajo decente.



Muchas Gracias

